

I VALIDA NACIONAL E INFANTIL DE ENDURO

I VALIDA OCCIDENTAL

Tipo: HARE SCRAMBLE



LIGA VALLECAUCANA



DE MOTOCICLISMO

28 FEBRERO Y 1 MARZO

2026



## 1. GENERALIDADES

|               |   |
|---------------|---|
| <b>EVENTO</b> | I VALIDA NACIONAL E INFANTIL DE ENDURO<br>I VALIDA OCCIDENTAL |
| <b>FECHA</b>  | SÁBADO 28 FEBRERO Y DOMINGO 1 MARZO 2026                      |
| <b>LUGAR</b>  | TULUÁ – VALLE DEL CAUCA                                       |
| <b>HORA</b>   | 08:00 HORAS   |

## 2. CLASES

| CATEGORIA                                     | EDAD  | NUMEROS LIBRE                                    |
|---|---|--|
| JUNIOR<br>(JUN)                               | De 15 a 23 años<br>Sin restricción de cilindrada  | FONDO: NEGRO<br>NUMERO: BLANCO<br>Número Libre   |
| JUNIOR NOVATOS<br>(JUN NOV)                   | De 15 a 23 años<br>Sin restricción de cilindrada  | FONDO: NARANJA<br>NUMERO: NEGRO<br>Número Libre  |
| ENDURO 1 (E1)                                 | De 24 a 39 años<br>Hasta 200 cc 2 tiempos<br>Hasta 250 cc 4 tiempos                                 | FONDO: BLANCO<br>NUMERO: NEGRO<br>Número Libre   |
| ENDURO 2 (E2)                                 | De 24 a 39 años<br>Desde 201 cc a 250 cc 2 tiempos<br>Desde 251 cc a 450 cc 4 tiempos               | FONDO: ROJO<br>NUMERO: BLANCO<br>Número Libre    |
| ENDURO 3 (E3)                                 | De 24 a 39 años<br>A partir de 251 cc 2 tiempos<br>A partir de 451 cc 4 tiempos                     | FONDO: AMARILLO<br>NUMERO: NEGRO<br>Número Libre |
| MÁSTER A                                      | De 40 a 49 años<br>Sin restricción de cilindrada  | FONDO: VERDE<br>NUMERO: BLANCO                   |
| MÁSTER B                                      | De 50 años en adelante<br>Sin restricción de cilindrada   | FONDO: BLANCO<br>NUMERO: VERDE                   |
| INICIACIÓN                                    | Desde 15 años en adelante<br>Sin restricción de cilindrada<br><b>Pueden Competir motos No Racer</b> | FONDO: AZUL<br>NUMERO: BLANCO<br>Número Libre    |
| NO RACER                                      | Desde 13 años<br>Sin restricción de Cilindrada  | FONDO: BLANCO<br>NUMERO: AZUL<br>Número Libre    |
| FEMENINA                                      | Mayores 12 Años<br>Sin restricción de Cilindrada  | FONDO: ROSADO<br>NÚMERO: BLANCO<br>Número Libre  |
| MOTOS ELECTRICAS<br>(PROMOCIONAL<br>NACIONAL) | Desde 15 años<br><b>Preparación Libre</b>   | FONDO: BLANCO<br>NUMERO: NEGRO                   |

La categoría femenina no paga inscripción. Si alguna mujer quiere competir en otra categoría diferente a la FEMENINA, pagará su inscripción normal de acuerdo con los valores establecidos en el código deportivo 2026. **Las mujeres en las categorías infantiles de pueden quedar hasta un año más de la edad contemplada en la categoría.**

Está prohibido cambiar la motocicleta de una manga a otra.

Las Categorías reconocidas para el Campeonato Nacional de Enduro Infantil son las siguientes:

| CATEGORIAS INFANTILES  | EDAD  | NUMEROS  |
|------------------------|---|--|
| INFANTIL MINI          | De 4 a 6 años, no tener 7 años al 1 enero 2025<br>50cc mini (2T) – TTR 50cc - PW 50cc   | TODAS LAS CATEGORIAS<br><br>FONDO: BLANCO<br>NUMERO: NEGRO<br>Número Libre |
| INFANTIL ENDURO 1 (E1) | De 5 a 8 años, no tener 9 años al 1 enero 2025<br>50CC (2T) – 110 CC (4T)<br>Motos eléctricas con potencia máxima hasta 8 Kw a la rueda trasera                     |  |
| INFANTIL ENDURO 2 (E2) | De 8 a 10 años, no tener 11 años al 1 enero 2025<br>65 CC (2T) – 125 CC (4T)<br>Motos eléctricas con potencia máxima hasta 10 Kw a la rueda trasera                 |  |
| INFANTIL ENDURO 3 (E3) | De 10 a 12 años, no tener 13 años al 1 enero 2025<br>85 CC (2T) – 80 CC A 160 CC (4T)<br>Motos eléctricas con potencia máxima hasta 12 Kw a la rueda trasera        |  |
| JUVENIL                | De 12 a 15 años, no tener 16 años al 1 enero 2026<br>Hasta 150 CC (2T) / 80 CC a 160 CC (4T)<br>Motos eléctricas con potencia máxima hasta 12 Kw a la rueda trasera |  |

**NOTA:** Se considera edad mínima, la edad cumplida a la fecha de la valida (28 de febrero) y edad máxima al 1 de enero 2026.

### 3. CIRCUITO

|                  |  |
|------------------|--|
| Nombre           | La Marina                                    |
| Longitud Trazado | 3.9 km aprox                                 |
| Dirección        | Corregimiento La Marina, Parque tres Piedras |
| Altura           | 24°C – 960 msnm                              |

### 4. ACCESOS

|                        |  |
|------------------------|--|
| Aeropuerto más cercano | Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón                                      |
| Autopista              | Tuluá – Cali   |
| Ciudad – Municipio     | Tuluá – Valle del Cauca  |
| <b>5. ORGANIZADOR</b>  |  |
| Nombre                 | LIGA VALLECAUCANA DE MOTOCICLISMO  |
| Teléfonos              | 320 620 15 30  |
| e-mail                 | <a href="mailto:ligamotociclismovalle@gmail.com">ligamotociclismovalle@gmail.com</a> |
| Persona Contacto       | JULIAN VARGAS  |

### 6. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo con el CEN Reglamento de Enduro 2026

## 7. FORMATO

### Tipo

### HARE SCRAMBLE

El HARE SCRAMBLE es una prueba de Enduro por TIEMPO en donde el vencedor será aquel piloto que realice el mayor número de VUELTAS, en trazados hechos por senderos, trochas, caminos, pistas a campo traviesa, cerrados a la circulación normal; todo aquel piloto que no logre cubrir el tiempo de competencia programado se considerará como retirado.

## 8. REGLAMENTACIÓN APPLICABLE

Para el Campeonato Nacional de Enduro 2025 se dará aplicación y adaptación, siendo el Reglamento Particular la herramienta que adapta situaciones particulares del campeonato colombiano al reglamento internacional.

## 9. OFICIALES

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| <b>Presidente del Jurado</b>       | Alejandro Mejía  |
| <b>Miembro LMNR</b>                | Julián Vargas    |
| <b>Director de Carrera</b>         | Por asignar      |
| <b>Secretaria del Jurado</b>       | Daniel Calderón  |
| <b>Jefe de Inspección Técnica</b>  | Por asignar      |
| <b>Jefe de Cronometraje</b>        | Mauricio Sánchez |
| <b>Jefe de Jueces de Recorrido</b> | Por Asignar      |
| <b>Jefe Departamento Médico</b>    | Por Asignar      |
| <b>Oficial de Medio Ambiente</b>   | Por Asignar      |

**Jurado Nacional.** Podrán participar con **VOZ**, delegados de **LIGAS** con representación de pilotos, (con Licencia **FEDEMOTO O FIMLA**). Los delegados SIN licencia podrán asistir solo a nivel de información, pero **NO** tendrán **VOZ**. El evento se desarrollará con base al Reglamento Nacional de Enduro 2026 – **FEDEMOTO**, al Código Deportivo de **FEDEMOTO** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la Dirección General de **FEDEMOTO**.

## 10. DELEGADOS

Cada liga participante de manera obligatoria debe enviar un delegado, este debe tener la carta de autorización expedida por la respectiva liga firmada por el presidente.

Se dará estricta aplicación al Código Deportivo Nacional en lo correspondiente su artículo CD32:

Las delegaciones participantes en un evento Nacional deben estar representadas por un delegado con licencia clase A o Clase D de la MODALIDAD, quien será acreditado por el presidente de la Liga. Si el delegado NO posee licencia clase A o Clase D, podrá asistir a las reuniones del Jurado a manera de asistente, con el fin de tomar apuntes de los temas tratados y transmitir la información o datos importantes a su delegación. La liga que NO envíe delegado representante a dos válidas en una temporada será sancionada con una multa de 1 SMLV y se procederá a la sanción de acuerdo con las normas de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO.

## 11. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

### a. Licencia Nacional

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Licencia Nacional</b> | \$ 176.400 Pesos (NO INCLUYE POLIZA ANUAL OBLIGATORIO)<br>Tramitar en el siguiente link:<br><a href="https://fademoto.sportsysminerva.com/public/new?licenseType=nacional">https://fademoto.sportsysminerva.com/public/new?licenseType=nacional</a> |
| <b>Poliza</b>            | Tipo A: \$55.000<br>Tipo B: \$73.000<br>Tipo C: \$87.000  |

**El piloto deberá realizar la inscripción y de afiliación a la Federación con su respectiva Liga.**

Los pilotos que cancelaron su licencia completa durante el año 2025, automáticamente se encuentra reservada hasta abril de 2026.

Cada Liga Inscribirá a sus deportistas con pagos ordinarios hasta el miércoles (25 de febrero 2026) hasta la media noche, y los pagos extraordinarios hasta el jueves (26 de febrero 2026) a la media noche, a través de la plataforma de licenciamiento e inscripciones.

Las Consignaciones las deberá realizar cada liga a La Liga de Vallecaucana de Motociclismo, organizadora de la valida a **Bancolombia de Ahorros No. 87465570195 a Ever Villegas, C.C. 6.501.790**

**NOTA: TENER EN CUENTA EL COSTO DE LA TRANSACCIÓN, LO DEBE ASUMIR EL PILOTO.**

**b. Transponder**

|              |  |
|--------------|--|
| <b>Renta</b> | <b>\$ 35.000 Pesos por día,</b> valor cancelado en la pista. |
|--------------|--|

Para el ingreso a la PARTIDA todos los pilotos deben tener el Transponder con Full carga (luz verde prendida con 4 destellos), para esto deben ponerlo a cargar mínimo 12 horas continuas. En el momento de iniciar la Inscripción oficial del evento deberá registrar su número de **TRANSPONDER** el cual quedará asignado en la totalidad del Sistema de Cronometraje del evento.

**a. Inscripción**

| FECHA  | INSCRIPCIÓN    | VALOR     |
|--|----------------|-----------|
| <b>Inscripción Enduro Tipo FIM</b>             |                |           |
| Hasta miércoles 25 de febrero 2026 – 24:00 Hrs | Ordinaria      | \$202.000 |
| Hasta jueves 26 de febrero 2025 - 12:00 Hrs    | Extraordinaria | \$230.000 |

## 12. VERIFICACION ADMINISTRATIVA – PARQUE CERRADO

El piloto debe reclamar su exoneración con el delegado de su liga y debe presentarse para realizar su inspección técnica con lo siguiente:

- **Motocicleta en perfecto estado con SUS NUMEROS REGLAMENTARIOS, COLOR Y FONDO RESPECTIVO y elementos necesarios estipulados en el Reglamento Nacional, así como en perfectas condiciones mecánicas para salir.**
- **CASCO homologado, Uniformes, guantes y botas Homologadas.**
- **Hoja de Participación del evento, ya debió haber realizado su revisión médica.**

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

### Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- Protección de los ojos

### ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos FEDEMOTO se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.





## 13. REUNION DEL JURADO NACIONAL

La reunión del Jurado tendrá lugar el sábado 28 de febrero y domingo 1 de marzo a las 10:00 AM

## 14. REUNION DE PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 7:30 h. del 28 y 1 de marzo 2026.

### CONTROL ANTIDOPAJE, ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOLEMIA

En toda válida del Campeonato Nacional el equipo médico contratado deberá realizar a todos los deportistas prueba de alcoholemia por medio de dispositivo alcoholímetro. De igual manera la Federación Colombiana de Motociclismo podrá realizar en cualquier momento y aleatoriamente pruebas instantáneas para la detección de sustancias estupefacientes. Cuando se trate de menores edad, la realización de cualquiera de estas pruebas deberá llevarse a cabo bajo autorización del padre o acudiente previa firma del consentimiento.

Desde el 2024, la sanción para un piloto que arroje un resultado positivo en el test de alcoholemia y prueba de consumo de sustancias estupefacientes será sancionado automáticamente con descalificación del evento en cuestión, perderá los puntos de todas las categorías en las que participó y se suspenderá su licencia nacional por el término de 12 meses mientras se surte el procedimiento ante la Comisión Disciplinaria de la Federación.

Dicha sanción será extensible a los eventos organizados o con concepto favorable de las ligas afiliadas a Fedemoto. La Liga que siendo notificada permita la participación de un deportista que haya sido sancionado por abuso de estupefacientes será sujeta a la apertura de procedimiento disciplinario ante la Comisión de Disciplina de la Federación Colombiana de Motociclismo.

## 15. ALFOMBRA AMBIENTAL

Todas las motocicletas participantes en el evento en el área de pits y zona de mecánicos, deberán utilizar obligatoriamente la **ALFOMBRA o TAPETE ECOLÓGICO** medidas mínimas de 1.60 cm x 1.00 cm el cual se ubica debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos contaminen el suelo. **El incumplimiento de la presente regla será motivo de sanción de acuerdo con el informe del Comisario del evento y posteriormente la del Jurado Nacional.**

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento, incluyendo aceites y gasolina. La organización dispondrá los recipientes necesarios para los desechos. La basura deberá ser recolectada por cada equipo hasta que haya facilidades o recipientes para ser utilizados.

## 16. POLIZA RC - SEGUROS

Al inscribirse un piloto, el piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo con los requisitos estipulados por la FEDEMOTO. El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo FEDEMOTO. El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas. En el momento de acreditación es obligatorio presentar el carnet o certificado de EPS/ Seguridad Social.

## 17. PROTESTAS

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita tiene que ser hecha antes del inicio de la carrera. La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de estos. **Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Nacional y entregada al director de Carrera, junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Código Deportivo Fedemoto.**

## 18. PREMIACIÓN

Todas las cantidades son en pesos colombianos y serán cumplidas de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento siempre y cuando se cumplan con el número mínimo de pilotos que habla el CD.76.4. Sobre las siguientes cantidades netas no se permite deducción alguna.

| SCRACHT   |                     |
|-----------|---------------------|
| 1º PUESTO | \$ 750.000 + TROFEO |
| 2º PUESTO | \$ 650.000 + TROFEO |
| 3º PUESTO | \$ 550.000 + TROFEO |
| 4º PUESTO | \$ 450.000 + TROFEO |
| 5º PUESTO | \$ 350.000 + TROFEO |

Se entregará TROFEO a los tres primeros lugares de todas

Se premiará además del 1, 2 y 3 al mejor novato por valida de la categoría Junior y así a todos los pilotos que ingresan nuevos.

Se dará medallas de participación a todos los infantiles y juveniles que no hayan ocupado pódium.

En una categoría donde participe solo 2 pilotos pueden correr y se les dará trofeo y puntaje.

## 19. REGULACIONES GENERALES

Cualquier infracción de los miembros de equipos, será el **PILOTO** el único responsable solidario y directo por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares, asumiendo las sanciones o amonestaciones a que dé lugar según el código deportivo FEDEMOTO, lo que podrá generar una multa, suspensión del evento y además costos de reparación a otros pilotos o la organización.

Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo **FEDEMOTO** y CEN Reglamento de Enduro **2026** en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

El evento **CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO – I VÁLIDA CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO Y I VALIDA INFANTIL** es propiedad exclusiva de la **FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO** y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse de ella, sin pleno conocimiento de **FEDEMOTO**.

Todos los Pilotos, Acompañantes y Otros Asistentes deberán **cumplir estrictamente con los horarios establecidos por la organización**, el incumplimiento a este Artículo no garantiza ni el Ingreso al escenario ni la participación del Piloto en el evento. Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad **FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS**.

La práctica del deporte del Motociclismo en cualquiera de sus modalidades dentro y fuera del territorio Nacional, la realiza el piloto, directivo, mecánico o colaborador por su cuenta y riesgo, de tal manera que **LA FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO – LIGA VALLECAUCANA DE MOTOCICLISMO**, las Ligas Afiliadas, clubes, personas jurídicas y naturales quedan exoneradas de toda responsabilidad por todo concepto.

## 20. INTERPRETACION DEL REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Nacional.

**“UNAMOS ESFUERZOS PARA MANTENER EL AMBIENTE DEPORTIVO EN ARMONIA Y RESPETO, EL COMPROMISO DE TODAS LAS DELEGACIONES NACIONALES DE CUMPLIR Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS Y CONDUCTA EJEMPLAR FRENTE A AUTORIDADES, ORGANIZADORES Y COMPAÑEROS”**

Bogotá, Colombia, FEBRERO de 2026

Aprobado por

**JULIAN ANDRES VARGAS  
PRESIDENTE  
LIGA VALLECAUCANA DE MOTOCICLISMO**



## PROGRAMACIÓN

### SABADO 28 DE FEBRERO 2026

|              |                                     |  |
|--------------|-------------------------------------|--|
| <b>07:30</b> | REVISIÓN MEDICA<br>REVISIÓN TÉCNICA |  |
| <b>08:30</b> | ACTOS PROTOCOLARIOS                 |  |
| <b>09:00</b> | 1 CARRERA                           | INFANTIL MINI<br>INFANTIL ENDURO 1       |
| <b>09:45</b> | CARRERA                             | INFANTIL ENDURO 2                        |
| <b>10:30</b> | 2 CARRERA                           | INFANTIL MINI<br>INFANTIL ENDURO 1       |
| <b>11:45</b> | CARRERA                             | INFANTIL ENDURO 3<br>JUVENIL<br>FEMENINA |
| <b>14:00</b> | CARRERA                             | INICIO<br>NO RACER                       |
| <b>16:00</b> | PREMIACIÓN                          |  |

### DOMINGO 1 MARZO 2026

|              |   |  |
|--------------|---|--|
| <b>07:00</b> | REVISIÓN MEDICA<br>REVISIÓN TECNICA   |  |
| <b>07:30</b> | ACTOS PROTOCOLARIOS   |  |
| <b>08:00</b> | CARRERA   | FEMENINA OCCIDENTAL  |
| <b>09:00</b> | CARRERA   | INICIO OCCIDENTAL<br>NO RACER OCCIDENTAL                           |
| <b>10:00</b> | CARRERA   | JUNIOR NAL Y OCC<br>JUNIOR NOVATOS NAL Y OCC<br>ENDURO 1 NAL Y OCC |
| <b>12:00</b> | CARRERA   | ENDURO 2 NAL Y OCC<br>ENDURO 3 NAL Y OCC                           |
| <b>14:00</b> | CARRERA   | MASTER A NAL Y OCC<br>MASTER B NAL Y OCC                           |
| <b>16:30</b> | PREMIACIÓN<br>Valida Nacional<br>Valida Occidental<br>Campeonato occidental |  |

Esta programación podrá variar según número de pilotos inscritos.